

**ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LA EMPRESAS IMPRESORA BANKS, SRL; ESTEVEZ MEDIA, SRL y SUPLIDORA LEOPEÑA, SRL; Y DECLARA DESIERTOS LA CANTIDAD DE DIEZ (10) ITEMS DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-07-2019, EFECTUADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REPRODUCCIÓN PARA EDENORTE”, PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Julio César Correa**, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Rafael Martínez Mendoza** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Luís César Ruíz**, Director de Finanzas; **Licdo. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

**ANTECEDENTES:**

1. En fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a publicar en la página web de Edenorte Dominicana, S.A. [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), así como invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes personas físicas y jurídicas: **RADIM IMPORT, SRL; ESTEVEZ MEDIA, SRL; GL PROMOCIONES, SRL; SOSEKHO IMPORT, SRL; THE PRINT FACTORY, SRL e IMPRESORA BANKS, SRL.**
2. En fecha cinco (05) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados, las propuestas de los oferentes: **IMPRESORA BANKS, SRL; ESTEVEZ MEDIA, SRL y SUPLIDORA LEOPEÑA, SRL.**
3. En fecha seis (06) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDN-CP-07-2019**. Los oferentes mencionados fueron las únicas personas físicas y jurídicas que presentaron ofertas.
4. En fecha quince (15) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **IMPRESORA BANKS, SRL; ESTEVEZ MEDIA, SRL y SUPLIDORA LEOPEÑA, SRL.**, presentaron deficiencias en las credenciales depositadas. Siendo estas faltas subsanables, en esta misma fecha se procedió a

solicitar la subsanación de las credenciales faltantes mediante carta simple. En el plazo otorgado para la subsanación de las credenciales los oferentes **IMPRESORA BANKS, SRL; ESTEVEZ MEDIA, SRL y SUPLIDORA LEOPEÑA, SRL**, depositaron satisfactoriamente las credenciales solicitadas, conforme a lo indicado en el Segundo Informe de Evaluación y Credenciales, emitido por la Dirección de Servicios Jurídicos, en fecha veintiséis (26) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

5. En fechas once (11), quince (15), dieciocho (18) y veinte (20) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), las áreas técnicas evaluadoras emitieron los Informes de Evaluación Técnica, indicando que los oferentes: **IMPRESORA BANKS, SRL; ESTEVEZ MEDIA, SRL y SUPLIDORA LEOPEÑA, SRL**, cumplieron con algunos ítems según los requerimientos técnicos (fichas técnicas); pero en algunos ítems no cumplieron.

6. En fecha cinco (5) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), se notificó a los oferentes **IMPRESORA BANKS, SRL; ESTEVEZ MEDIA, SRL y SUPLIDORA LEOPEÑA, SRL**, de los resultados de la primera etapa del presente proceso **EDN-CP-07-2019**, correspondiente a la evaluación técnica.

7. En fecha diez (10) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019) se llevó a cabo el Comité de Compras de la segunda etapa del presente proceso, en el cual se dio lectura a las ofertas económicas de los oferentes que quedaron habilitados en la primera etapa, conforme se indica a continuación: **IMPRESORA BANKS, SRL; ESTEVEZ MEDIA, SRL y SUPLIDORA LEOPEÑA, SRL**.

8. En fecha diez (10) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019) se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondiente al presente proceso.

9. En fecha diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019) se elaboró el Acta de Resultados, correspondiente al presente proceso.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE  
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

**CONSIDERANDO:** Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Comparación de Precios **EDN-CP-07-2019**, efectuada para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REPRODUCCIÓN PARA EDENORTE”**, PRIMERA CONVOCATORIA.

**CONSIDERANDO:** Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

**CONSIDERANDO:** Que habiendo cumplido los oferentes **IMPRESORA BANKS, SRL; ESTEVEZ MEDIA, SRL y SUPLIDORA LEOPEÑA, SRL**, con los criterios de evaluación establecidos y habiendo presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de **EDENORTE**.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, establece:

*“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.*

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de EDENORTE; y,

**VISTO:** El pliego de condiciones de la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-07-2019**, efectuada para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REPRODUCCIÓN PARA EDENORTE”, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**VISTA:** La Ley La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTOS:** Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **ESTEVEZ MEDIA, S.R.L.**, los ítems que se indican más adelante, por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 74/100 (RD\$260,594.74)**, impuestos incluidos.

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. OFERTADA	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/T (RD\$) CON ITBIS
1	2005801	BANNERS	UNIDAD	30	RD\$1,382.00	RD\$48,922.80
4	2011611	IMPRESIÓN PARA HABLADOR	UNIDAD	260	RD\$20.00	RD\$6,136.00
5	2012306	LETRERO PAGA AQUÍ TU LUZ 13X10"	UNIDAD	70	RD\$55.90	RD\$4,617.34
7	2013426	AFICHES 11 X 17"	UNIDAD	300	RD\$46.00	RD\$16,284.00
8	2013427	BAJANTE PROMOCIONAL 16 X 10'	UNIDAD	1	RD\$9,920.00	RD\$11,705.60
16	2015375	BAJANTE 10 X 10 PIES	UNIDAD	1	RD\$6,200.00	RD\$7,316.00
21	2015422	IMPRESIÓN LETRAS 3D, 48" X52.5 " G.B	UNIDAD	1	RD\$24,100.00	RD\$28,438.00
25	5000294	SELLO PRETINTADO	UNIDAD	50	RD\$1,200.00	RD\$70,800.00
26	5000295	SELLO PRETINTADO RECTÁNGULAR	UNIDAD	50	RD\$1,125.00	RD\$66,375.00

**SEGUNDO:** Adjudicar a la empresa **IMPRESORA BANKS, SRL**, los ítems que se indican más adelante, por la suma de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 82/100 (RD\$328,687.82)**, impuestos incluidos.

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. OFERTADA	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/T (RD\$) CON ITBIS
3	2011610	CHEQUE GANA CON ENERGÍA, VINIL	UNIDAD	2	RD\$422.00	RD\$995.92
10	2014630	VOLANTES PARA FERIAS	UNIDAD	4,000	RD\$2.30	RD\$10,856.00
13	2015212	CERTIFICADOS G. B. 8 1/2 X 12	UNIDAD	500	RD\$35.00	RD\$20,650.00

14	2015247	IDENTIF. VIVIENDAS CLIENTES SUBS.	UNIDAD	47,000	RD\$3.90	RD\$216,294.00
20	2015421	IMPRESIÓN FLECHAS 27.5 X 17, 10K	UNIDAD	15	RD\$147.00	RD\$2,601.90
23	2015552	BAJANTE MARCA EDENORTE 10 x 10	UNIDAD	2	RD\$6,500.00	RD\$15,340.00
27	5000671	SELLO PRETINTADO FECHADOR REDONDO	UNIDAD	25	RD\$1,100.00	RD\$32,450.00
28	5000672	SELLO PRETINTADO FECHADOR CUADRADO	UNIDAD	25	RD\$1,000.00	RD\$29,500.00

**TERCERO:** Adjudicar a la empresa **SUPLIDORA LEOPENA, SRL**, el ítem que se indica más adelante, por la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,720.000**, impuestos incluidos.

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. OFERTADA	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/T (RD\$) CON ITBIS
2	2005801	BANNERS	UNIDAD	1	RD\$4,000.00	RD\$4,720.00

**CUARTO:** Declarar desiertos los ítems detallados en la tabla a continuación, por los motivos expuestos en la misma:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MOTIVO
6	2013424	AFICHES 17 x 22"	UNIDAD	300	V.R. =183.64
9	2014534	GUIA DE CALIDAD Y EXCELENCIA	UNIDAD	3,000	NO CUMPLE
11	2014636	BROCHURE TRIPTICO RS	UNIDAD	275	NO MUESTRA
12	2015207	SERVICIO IMPRESIÓN CINTILLOS 10K	UNIDAD	1,000	NO OFERTADO
15	2015370	BAJANTE O AFICHE MI SERVICIO TE LLENA DE LUZ	UNIDAD	220	NO CUMPLE
17	2015389	AFICHES PRINCIPIOS BÁSICOS 16*20	UNIDAD	220	NO CUMPLE
18	2015414	PLACA OBSEQUIO PARA LOS TRES PRIMEROS LUGARES OLIMPIADA	UNIDAD	3	NO OFERTADO
19	2015419	CINTILLO 25CM X 2.5 XM, MES FAMILIA	UNIDAD	500	NO OFERTADO
22	2015457	BRAZALETES 25CM X 2.5 CM, GENTE BRILLANTE	UNIDAD	1,000	NO OFERTADO
24	5000270	TINTA AZUL EN ROLON	UNIDAD	200	NO MUESTRA

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

  
Director de Finanzas

  
Director de Servicios Jurídicos

  
Director de Planificación

  
Enc. Ofic. Libre Acceso a la Inf.

  
Administrador Gerente General